

FUNCIÓN JUDICIAL



157270117-DFE

En Quito, lunes treinta de agosto del dos mil veinte y uno, a partir de las diecisiete horas y veinte y siete minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: DR. IÑIGO FRANCISCO ALBERTO SALVADOR CRESPO PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico secretaria_general@pge.gob.ec, marco.proanio@pge.gob.ec, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec. IMENA GARZON VILLALVA MINISTRA DE SALUD en el correo electrónico ventanillaunica@msp.gob.ec. IMENA GARZON VILLALVA MINISTRA DE SALUD en el casillero electrónico No.1716158652 correo electrónico jeperez-18@hotmail.com, coordinacion.juridica@mspsalud.gob.ec, fabian.escalante@msp.gob.ec, johanna.perez@msp.gob.ec. del Dr./Ab. JOHANNA ESTEFANIA PÉREZ YUNGÁN; VINUEZA PROAÑO MARIA JOSE en el casillero electrónico No.1716300940 correo electrónico e.legalfabian@gmail.com. del Dr./Ab. SILVA MONTOYA OSCAR FABIÁN; Certifico:

-12-8
ROCE
MBS


JAQUE FARINANGO MARIA BELEN
SECRETARIO

17460-2021-02683

RAZON: Siento por tal que la sentencia, dictada por este Tribunal de Apelación el lunes 30 de agosto del 2021, a las 15h38, se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Quito, 06 de septiembre del 2021.- CERTIFICO


Dra. María Belén Jaque Farinango
**SECRETARIA RELATORA DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y
MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA**